

**RESOLUCIÓN No. 196 DEL 05 DE ABRIL DE 2024****“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y el nombramiento efectuado mediante Decreto Distrital No.01 del 01 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 ubicado en la Dirección de Lectura y Bibliotecas se encuentra en vacancia definitiva a partir del **23 de enero de 2024**, por renuncia regularmente aceptada.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, mediante Resolución No. 41 del 23 de enero de 2024, se encargó de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas a la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.880.976, servidora con derechos de carrera administrativa, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección enunciada, a partir del 23 de enero de 2024 y hasta la provisión definitiva del empleo.

Que la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ** tomó posesión del encargo referido el 23 de enero de 2024, tal y como consta en el acta de posesión No. 04 de la misma fecha.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el (la) señor (a) **BIBIANA ANDREA VICTORINO** cumple con los requisitos establecidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales, para desempeñar el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 08** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ubicado en la Dirección de Lectura y Bibliotecas de conformidad con el análisis de requisitos efectuado y la certificación de cumplimiento de requisitos para efectuar nombramiento ordinario expedida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.



**RESOLUCIÓN No. 196 DEL 05 DE ABRIL DE 2024****“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”**

Que al efectuar nombramiento ordinario a la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO** en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en tal empleo mediante Resolución No. 41 del 23 de enero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor (a) **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.880.976, en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 08** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2º- Como consecuencia de la provisión definitiva efectuada mediante el nombramiento ordinario ordenado en el artículo primero, dar por terminado automáticamente el encargo a la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ** en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, en consecuencia la permanencia en el desempeño de las labores a través del encargo referido cesará el día anterior a la fecha de posesión del presente nombramiento ordinario.

Artículo 3º- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales publicado en la página web de esta Secretaría.

Artículo 4º- Comunicar, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano a la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

**RESOLUCIÓN No. 196 DEL 05 DE ABRIL DE 2024****“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”**

Artículo 5°- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de la persona relacionada en el artículo 1°, estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 6°- Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

Artículo 7°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de abril de 2024

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte


Proyectó: Bibiana Quesada Mora- Profesional Especializado Código 222 Grado 19- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Clara Edith Moreno Junco- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello. Jefe Oficina Jurídica

| Documento 20247300113103 firmado electrónicamente por: | |
|---|--|
| Robertson Giancarlo Alvarado Camacho | Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-04-2024 00:00:39 |
| Santiago Trujillo Escobar | Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 04-04-2024 12:12:19 |
| Sandra Margoth Vélez Abello | Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 04-04-2024 10:59:28 |
| Jenny Fabiola Páez Vargas | Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-04-2024 16:11:37 |
| Clara Edith Moreno Junco | Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos (E) |



RESOLUCIÓN No. 196 DEL 05 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

| | |
|--|---|
| (E) | Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-03-2024 21:21:54 |
| Bibiana Quesada Mora | Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-03-2024 18:32:52 |
|  d6e294795cb48f3e8a7e894b2b9879baae1b50b988c8208c59ea50d9089707f4 Codigo de Verificación CV: 0bb12 | |